

ENTE ADMINISTRADOR PUERTO SANTA FE - EAPSF

NOTIFICACION

El Ente Administrador Puerto Santa Fe -EAPSF- con domicilio en Cabecera Dársena I, Puerto Santa Fe, informa a los interesados y al público en general, que habiéndose cumplimentado la totalidad de los requisitos exigidos por el Consejo Directivo del EAPSF sobre la base del Master Plan-MP y el Convenio Marco Master Plan- CMMP-, el mismo ha resuelto aprobar la firma del Acuerdo de Reserva por el plazo de 3 (tres) meses con CAM SA y FIDES SA, por una superficie de terreno de 5.300 m2, en el sector CP 5 del Puerto de Santa Fe.

\$ 30□8636□Set. 19 Set. 20

EL Ente Administrador Puerto Santa Fe -EAPSF- con domicilio en Cabecera Dársena I, Puerto Santa Fe, informa a los interesados y al público en general, que habiéndose cumplimentado la totalidad de los requisitos exigidos por el Consejo Directivo del EAPSF sobre la base del Master Plan-MP y el Convenio Marco Master Plan- CMMP-, el mismo ha resuelto aprobar la firma del Acuerdo de Reserva por el plazo de 3 (tres) meses con MARIANOFF AUTOMOVILES S.R.L. (Sociedad en formación), por una superficie de terreno de 3.270,60 m2, en el sector CP 1 Zona B del Puerto de Santa Fe.

\$ 30□8637□Set. 19 Set. 20

EL Ente Administrador Puerto Santa Fe -EAPSF- con domicilio en Cabecera Dársena I, Puerto Santa Fe, informa a los interesados y al público en general, que habiéndose cumplimentado la totalidad de los requisitos exigidos por el Consejo Directivo del EAPSF sobre la base del Master Plan-MP y el Convenio Marco Master Plan CMMP, el mismo ha resuelto aprobar la firma del Acuerdo de Reserva por el plazo de 4 (cuatro) meses con GABRIEL CULZONI, por una superficie de terreno del 15.428,06 m2, en el sector CP 1 y Sector CP 3 del Puerto de Santa Fe.

\$ 30□8640□Set. 19 Set. 20

LUCIANA VIOLETA CHIAVARINI

AUTORIZACION PARA EJERCER

EL COMERCIO

Por disposición del Señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en fecha 11 de Setiembre de 2007, se ha dictado la siguiente resolución: Autos Y Vistos:... Considerando:....Resuelvo: ordenar la anotación de la autorización para ejercer el comercio conferida por Alejandro José Mario Chiavarini y Sandra Daniela Grenón a favor de su hija Luciana Violeta Chiavarini, DNI 34.147.795. Disponer la publicación en el BOLETIN OFICIAL por el término de un (1) día. Hágase saber, expídase copia y oportunamente archívese. Fdo: Dra. Mercedes Kolev. Secretaria. Dr. Daniel Ovidio Celli (Juez). La referida resolución ha sido inscripta al Número 91 Folio 23, Tomo 5º Aut. y V. Dado, sellado y firmado en mi público despacho a los 11 días del mes de Setiembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□8719□Set. 19